Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

32/2000

TRUJILLO JOSE Y OTROS c/ YPF SA Y OTRO s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, de agosto de 2020.- MFG

Previo a proveer lo peticionado, hágase saber al presentante y a las demás partes y profesionales intervinientes en la causa que, dada la gran cantidad de actores y la dificultad que entraña la compulsa del expediente en forma remota sin contar con las constancias físicas -máxime teniendo en cuenta que tampoco se encuentran digitalizadas la totalidad de las constancias de autos- que en lo sucesivo deberán indicar en cada escrito el detalle de las fojas a las cuales se hace referencia en las presentaciones como así también el actor o actores que efectúan la petición a fin de facilitar el trabajo del tribunal y del resto de las partes intevinientes, toda vez que en las condiciones actuales resulta sumamente confuso el análisis de las presentaciones que se realizan en forma genérica.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO PATRICIO MARANIELLO
Date: 2020.08.26 17:33:30 ART

#16198940#264977453#20200820092035383